

Si eres católico...

y estimas en algo el esfuerzo que supone mantener próspera nuestra prensa, en circunstancias adversas como las que actualmente atravesamos, tienes el deber de propagarla y contribuir al mejoramiento y perfección de sus servicios, aportando suscripciones, anuncios y cuotas de protección.



ACCION

DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

AÑO IV.—Redacción y Administración Temprado, 11.

Miércoles 27 de Marzo de 1935

FRANQUICO
CONCERTADO

Apartado 15.—Teléfono 169.—NUM. 722

Aplazado hasta el viernes el Consejo, se cree que dicho día se producirán acontecimientos políticos

TEMAS DEL DIA

La necesidad del armamento

En unas declaraciones del diputado señor Armansa, que publica la «Hoja oficial del Lunes», encontramos manifestaciones sumamente atidas respecto a la necesidad de que España restaure su poder naval. El ilustre representante de Málaga hace observar que, aun cuando en la Constitución se hable de que España renuncia a la guerra, bien se entiende o debe entenderse que será a la guerra de agresión; en ningún caso, salvo el supuesto de un propósito suicida, puede admitirse que se haya renunciado a la guerra defensiva. Eso valdría tanto como dimitir nuestra condición de Estado independiente, y estimular los apetitos ajenos para despedazarlos o someternos a otro soberanía.

Es precisamente lo que venimos diciendo con insistencia. Pero no es sólo un poder naval lo que España requiere para su defensa. Los medios bélicos actuales son tan numerosos y complejos, que ningún país que no se encuentre en condiciones de producirlos por sí, puede considerar su independencia sino en función de la indulgencia de sus vecinos bien petrechados para la lucha. Es esencialísimo, entre todos, el que representa lo que se llama el arma química. Sin laboratorios ni fábricas en que se produzcan los elementos de la guerra química, los gases, los explosivos modernos, la defensa de un país no puede prolongarse largo tiempo frente a los enemigos que dispongan de esos elementos. Y, precisamente España, es uno de los países que, por la posesión de dos factores tan indispensables como son las primeras materias y a fuerza industrial aprovechable, debe aprestarse con rapidez a la producción de esos medios de guerra,

que en tiempos normales pueden ser productos utilizables, o mejor dicho, indispensables para la agricultura y otras tareas de paz.

La creación y organización de una gran industria orientada en esa dirección, produciría efectos beneficiosos de todo origen, y no sólo en el del desprestigio interior. Daría trabajo permanente a millares de obreros, y en parte reduciría en contingente de los que, ahora se encuentran sin ocupación. Aplazaría en cierta medida nuestras luchas internas, que acaso se agravan más porque no nos sentimos capaces de mirar al exterior con plenitud de fuerza, y, por tanto, perdemos de vista lo que debe unirnos, como una familia que ha caído de su posición y no siente la necesidad de mantener el lustre y honor de su nombre, y sólo se complace en las propias disputas familiares, en que todo son mutuos cargos y reproches. En fin, representaría un estímulo para nuestra vida económica, un campo científico industrial en que se ocuparan inteligencias y actividades juveniles, ahora absorbidas por la política, o desalentadas por la falta de horizontes amplios a donde mirar con espíritu patriótico, libres de rencores fratricidas.

Bien comprendemos que los Gobiernos sufren el agobio de los problemas cotidianos, que se renuevan sin interrupción, y que les impiden consagrar su tiempo a temas de este alcance y magnitud. Pero es seguro que aquel Gobierno que abordara ampliamente este problema, con la decisión de plantearlo y resolverlo en toda su amplitud, habría merecido la gratitud del país, y a la corta o a la larga, la obtendría sin regateos.

Enemigos de España

Los bizcaitarras y el bienio

Los separatistas vascos ocupan ordinariamente un ínfimo lugar en los comentarios políticos. Los representantes en Cortes de esta ideología inspirada en un rencor cerril contra España, son opacos y sin relieve, hasta el punto de que ni siquiera logran irritar, como los catalanes de la Esquerra y de la Lliga, las zonas vigilantes del patriotismo. Un continuo y espontáneo desdén les envuelve en la Cámara y fuera de ella. Eso no quita para que, de vez en cuando, sea conveniente sacarles algún momento en la oscuridad en que viven. Como es sabido, ellos se llaman hombres de derechos. En el orden religioso, constituyen una especie de integrista separatista. Su partido es, como decía uno de sus críticos, «un partido truíste de sacerdotes». En este descañado de una parte del clero rural, ha estribado su mayor fuerza ante las zonas más ignorantes del país y, por tanto, más incapaces de distinción entre el ministerio sacerdotal—cuya dignidad no es de los hombres, sino de Dios—y los errores políticos a que están sujetos sus representantes. El bizcaitarrismo ha exagerado sus posiciones religiosas para especular sobre esto. En el orden social ha sido siempre un partido

ultra-conservador, tutelado omnímodamente por el ex millonario Sota y sus comparsas financieras. Se ha robustecido en el último cuarto de siglo con el «chantaje» constante de un capitalismo díscolo y pícaro, creado por ciertas zonas vascongadas frente a los Gobiernos de Madrid. En España, desde el punto de vista de protección del Estado y del privilegio de todo orden, no ha habido ultra-conservatismo de posiciones tan exorbitantes como las de este capitalismo bizcaitarra.

En el orden histórico, su falseamiento de la verdadera tradición vascongada, les llevan a invocar un tradicionalismo, un patriarcalismo campestre, un reaccionarismo etnográfico que supone al país separado de todas las empresas universales de la Historia moderna, por separarlo así de España, que fué en los siglos XVI y XVII su protagonista.

Pues bien, estas gentes integristas en lo religioso, ultra-capitalistas en lo social y archi-reaccionarias en lo histórico, se dedican a colaborar con el bienio, a participar cobardemente, pero culpablemente—«del brazo de Prieto en Zumárraga», dice «El Debate»—en la revolución de octubre, y, finalmente, anteayer, a defender a Azaña en el Parlamento. En toda el área política española no se ha conocido, quizá hoy ni nunca, una conducta parecida. El rencor antiespañol se antepone a toda convicción de tipo moral y universal sobre la Iglesia y la sociedad civil, hasta el punto de estar con el esque

La cuestión batallona es ahora la referente a las sentencias de muerte

Agrarios, populistas y populares demócratas mantienen su conocido criterio

No obstante, al parecer, prevalecerá la tendencia menos rigurosa

Madrid.—El señor Lerroux permaneció toda la mañana en su despacho del Ministerio de la Guerra.

Recibió allí var as visitas. Al salir, el jefe del Gobierno fué abordado por los periodistas, a quienes dijo:

—No hay nada, señores, a no ser que ustedes tengan algo que comunicarme. Y como los reporteros le dijese que no ocurría novedad, el señor Lerroux agregó:

—Pues aquí no hubo nada más que unas visitas, entre ellas la del señor Marraco, que ha venido a hablarme de la prórroga de los Presupuestos que esta tarde se discutirá en la Cámara. También me visitaron varios generales, entre ellos el señor Ruiz Trillo, jefe del Cuarto Militar del Presidente de la República. El señor Ruiz Trillo ha venido a despedirse porque hoy termina su carrera militar activa.

Uno de los periodistas preguntó al señor Lerroux:

—¿Podrá usted decirnos ya esta tarde si mañana miércoles se celebrará el anunciado Consejo de ministros en la Presidencia?

—Ahora no puedo asegurárselo a usted, pero a la tarde preguntéme lo que depende sólo de una circunstancia.

Después el jefe del Gobierno, cambiando el tema de la conversación, dijo a los periodistas:

—Acabo de celebrar por teléfono una conferencia con el ministro de Gobernación, señor Vaquero, quien me ha comunicado la agradable noticia de que la policía tiene ya una pista para capturar a los autores del criminal atentado de ayer, que costó la vida a dos guardianes de Prisiones de Prisiones que prestaban servicio en la Cárcel Modelo.

SE MANTIENE LA EXPECTACION POLITICA

Madrid.—Durante todo el se mantuvo en los círculos políticos e informativos la expectación política. El aplazamiento del Consejo de ministros que debía celebrarse mañana miércoles y que no se celebrará ya hasta el viernes próximo lo supeditaban algunos comentaristas al hecho de que las Cortes aprobasen o no en la sesión de esta tarde

asturiano y con los hombres del bienio.

«Se reunieron—dice «El Debate»—en torno al ex jefe del Gobierno (Azaña), todos los complicados de la última revolución, a impulsos de un movimiento de solidaridad casi instintivo, y entre ellos figuraban los nacionalistas vascos, que en la revolución de octubre esperaban la orden de Dencás para echar a la calle».

«Su triste y angosto rencor—decía ayer «La Epoca»—les hace favorecer solapada y constantemente

la prórroga trimestral del Presupuesto.

Después se atribuyó excepcional importancia a la prisa con que se procedió a la aprobación definitiva de dicha prórroga presupuestaria según el Reglamento de la Cámara la aprobación definitiva de la Ley debía verificarse en la sesión de mañana miércoles.

El presidente de la Cámara justificó esta urgencia diciendo que era necesario que la prórroga de los Presupuestos quedara aprobada hoy mismo definitivamente para facilitar los trámites a la Intervención general hasta el día primero de Abril.

No obstante estas manifestaciones del señor Alba, la mayor parte de los comentaristas coincidían en apreciar que corría prisa dicha aprobación para dejar al Gobierno en libertad de abordar tranquilamente la cuestión que ha de debatirse en el próximo Consejo de ministros.

Substanciando, en esa reunión ministerial, el asunto de las sentencias de muerte, en el que no se aventuró predecir que prevalecerá el criterio menos riguroso, se planteará inmediatamente y a fondo la cuestión política.

Aunque todavía es aventurado pronosticar como estará constituido el nuevo Gobierno, puede en cambio predecirse que la crisis será muy laboriosa.

EN LOS PASILLOS DEL CONGRESO

Madrid.—Esta tarde conferenció en los pasillos del Congreso el señor Gil Robles con el señor Martínez de Velasco.

Interrogado éste dijo él, como los señores Gil Robles y Melquíades Álvarez siguen manteniendo su conocido criterio.

Estas manifestaciones del jefe del partido agrario confirman el criterio de quienes creen que se avecina un momento interesante en la política y que una vez resuelta en sentido menos riguroso, por la mayoría que los radicales tienen en el seno del Gobierno, la cuestión batallona de las penas capitales, se producirá la crisis.

cuanto representa para España abominación o cataclismo, según confesaba en una página, recientemente publicada, el fundador del bizcaitarrismo Sabino Arana Goiri.» Frente a esa solidaridad, que «El Debate» registra, la unión de las derechas españolas, porque venimos abogando, no podrá rehuir el tema del rescate de esa vergüenza que sigue entenebreciendo la vida del noble país vascongado, por que la unión de las derechas debe ser, ante todo, la defensa moral, normal y nacional de España.

Contrato colectivo de trabajo

Los Sindicatos Obreros y los patronos o las asociaciones patronales, protegidos por la legislación, han introducido en nuestros días los contratos o convenios colectivos para reformar y reglamentar el mundo desorganizado del trabajo; de todas las experiencias hechas en ésta la que registra los mejores éxitos. Requiere el contrato colectivo la concurrencia al menos de ya uno, ya varios sindicatos obreros o de un grupo de obreros para que el convenio exista.

El contrato colectivo adquiere su perfección cuando se hace entre personalidades morales, entre asociaciones profesionales autónomas de patronos y obreros. La orientación y la práctica generalizada más cada día es establecer los contratos colectivos entre los patronos y organizados y entre los obreros organizados de cada profesión o industria en una región determinada o en todo el país.

La Ley Española de Contrato de Trabajo de 21 de Noviembre 1931, art. 12, define así este contrato: «Se considerará pacto colectivo acerca de las condiciones del trabajo, el celebrado entre una Asociación o varias Asociaciones patronales con una o varias Asociaciones profesionales obreras, legalmente constituidas, para establecer las normas a que han de acomodarse los contratos de trabajo que celebran, sean éstos, individuales o colectivos, los patronos y trabajadores del ramo, oficio o profesión a que aquellos y estos pertenezcan en la demarcación respectiva». Hay una distinción completa entre el contrato individual y el contrato colectivo: el contrato colectivo fija solamente las normas generales de trabajo que han de servir de base a los contratos individuales cuando se celebren; no determina obligaciones inmediatas y concretas para una o ambas partes; ningún empleado u obrero queda obligado a trabajar, ni ningún empresario a abonar la retribución, hasta que se comprometen por el contrato individual. Puede haber mil obreros parados en una profesión, reglamentada por un contrato colectivo de trabajo, que a nada les obliga ni a ellos ni a los patronos: solamente las mutuas obligaciones subjetivas se crean en el momento en que algunos de ellos se ajustan con el patrono la calidad de su trabajo y su salario por el contrato individual, que ha de conformarse con las bases estipuladas en el contrato colectivo.

El objeto principal que intenta y regula el contrato colectivo es el conjunto de condiciones de trabajo en una industria: salarios y métodos de remuneración, fijación del plazo de duración de los contratos, horarios, horas extraordinarias, formas y requisitos de los despidos, sanciones jurídicas a las asociaciones contratantes y a los miembros que infrinjan el contrato; y en segundo lugar a los órganos de conciliación, arbitraje, para resolver los conflictos o infracciones del contrato.

El convenio colectivo responde al deseo de que patronos y obreros se sitúen en un mismo plano de igualdad. El obrero aislado, que nada posee, es débil ante el patrono; agrupado en una fuerte asociación, la debilidad se compensa con la fuerza de la organización profesional. La

discusión entablada entre ambos grupos, hechas concesiones recíprocas, llega a establecer cierto régimen estable en el trabajo que contribuye a la pacificación social. Además ni las prescripciones del contrato colectivo llegan a constituir la norma y los usos de toda la profesión, la competencia nefasta entre el capital y el trabajo se refrena y en parte queda excluida en el terreno profesional.

De este modo los Sindicatos reconocidos por el Estado, llegan al término natural de su movimiento del trabajo. Con mucho acierto dice a este propósito el señor Carlos García Oviedo. (Tratado Elemento de Derecho Social, pág. 226. Librería General de Victoriano Suárez, 1934): «En lo que al futuro respecta, el éxito del contrato colectivo dependerá del desarrollo que alcance el movimiento sindical, de los fines con que aquel se utilice y del espíritu que los sindicatos le infundan... El contrato colectivo debe ser un instrumento de paz y concordia, y el sindicalismo revolucionario pretén de utilizarlo para sus fines de lucha y con propósito inmediato de quebrantar la autoridad patronal. Finalmente, si es un instrumento de paz, para que prospere es necesario que sea escrupulosamente respetado y cumplido. Y los sindicatos deben conducirse en consonancia con esos principios, teniendo conciencia, no sólo de sus intereses materiales, sino de sus intereses morales y de la dignidad profesional que representan».

Los contratos colectivos se han extendido por todas las naciones, en especial después de la guerra europea. La legislación ha favorecido en extensión y cumplimiento, determinando las condiciones, forma, sanciones y órganos de apelación.

La ley española, muy imperfecta en esta materia, reconoce que los pactos colectivos han de ser intervenidos por el Poder público, con estas palabras: «no podrá establecerse en los pactos colectivos acerca de las condiciones de trabajo ninguna que fuese menos favorable para los trabajadores que los determinados en las disposiciones legales y en las bases adoptadas por los Jurados Mixtos o Comisiones paritarias legalmente reconocidas».

S. de P.

EL AGUILA
UNICO MODELO DE CERVEZA Y DE BIÉLO
MADRID

Depositarlo para la provincia de Teruel:
Emiliano P. Pérez Buisón
PIQUER, 20.2.

Lea usted

- ACCION -

NOTAS DE SOCIEDAD

Centros oficiales

De la vida local y provincial

VIAJEROS

Llegaron: De Castellón, don César Arredondo, diputado provincial. De Albarracín, don Arturo Almazán. De Valencia, don Gonzalo Pomar. Marcharon: A Ojos Negros, don Tomás Rodrigo. A Lérida, don Emilio Ballester. A Zaragoza, don Francisco Xiró y don Nicolás Tena, de la Sastrería Tena. A Santa Eulalia, la bella señorita Francisca Blasco. A Hinojosa, el ingeniero don José Martínez y el ayudante don Tomás Angulo. A Valencia, el popular matador de toros Manolo Martínez. A Zaragoza, don Joaquín Liria del Cacho.

AL CIELO

En la tarde de ayer fué conducido al Cementerio el cuerpo que perteneció a la angelical criatura Manolita Fortea D'Asit, hijita de nuestros estimados convecinos don Celestino y doña Rosaly que ha subido al cielo a la temprana edad de 31 meses. Dicho acto se vió muy concurrido. Reciban los desconsolados padres de la niña y demás familiares nuestro pésame por dicha pérdida.

Quejas del vecindario

Varios vecinos han llegado hasta nosotros para rogarnos llamemos la atención de la Alcaldía a fin de evitar el abuso que supone verse envuelto entre una escandalosa polvareda a las dos de la tarde en calles tan céntricas como la de Ramón y Cajal. Dicen que a esa hora terminaron la descarga de carbón en esa calle y los residuos fueron barridos a todo vapor pero sin echar unas gotas de agua para evitar el enorme polvo levantado. Este caso lo vemos repetido con alguna frecuencia y aprovechamos el momento para rogar a la Alcaldía vea de suprimir estos excesos que tanto perjudican al peatón. Esperamos ser atendidos.

GOBIERNO CIVIL

Ayer mañana visitaron a nuestra primera autoridad civil de la provincia: Don Zoilo Nevot, presidente del Colegio de Médicos.

REGISTRO CIVIL

Movimiento demográfico: Defunciones.—Pedro Maicas Escriche, de 80 años de edad, viudo, a consecuencia de asistolia.—Mariano Muñoz Nougés, 9. Manuela Fortea D'Asit de 31 meses; asistolia.—Plaza Venerable Francés de Aranda, 5.

INSTRUCCION PUBLICA

Se concede la permuta interesada por las maestras doña Tomasa Estevan Armengod, de la escuela número 1 del pueblo de Villarquemado y doña Angela Marín Pérez, de la de parvulos de Teruel.

FOMENTO PECUARIO

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota, emanada de la Junta provincial de Fomento Pecuario. El presidente de esta Junta se complace en hacer llegar a conocimiento de los ganaderos de la provincia, por intermedio de la prensa, que el organismo que preside no ha dejado ni un momento de prestar la debida atención a todos los problemas de carácter pecuario que le están confiados y preferentemente al de vitalísimo interés que constituyen las vías pecuarias, en relación con el cual ha elaborado un proyecto de ordenación, que ha tenido la virtud de poner en primer plano este asunto en la Dirección general de Ganadería, la que ofrece publicar intere santísimas medidas en plazo breve y como consecuencia, la resolución de cuantos expedientes se hallan detenidos por falta de normas fijas. No considerando discreto ser más explícito, por hoy, el presidente se apresura a dar la grata noticia para que los ganaderos conozcan el estado actual del problema de las vías pecuarias, en cuyo asunto, como en todos los demás, tiene la Junta puesto en máximo interés.

AYUNTAMIENTO

Hoy se celebrará sesión ordinaria en segunda convocatoria. También tendrá reunión la Comisión de Fomento para despachar asuntos de su competencia.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Ayuno con abstención. Santos Juan Damasceno, confesor y doctor; Ruperto, obispo; Alejandro y Lázaro, mártires.

Santos de mañana.—Santos Juan de Capistrano, confesor; Sixto III, papa; Gontrán, rey; Doroteo y Mateo, mártires, y Santa Esperanza.

CULTOS

Cuarenta Horas.—Se celebran durante el mes de Marzo en la iglesia de San Martín.

A las nueve y media misa cantada, exposición de S. D. M. a las cinco de la tarde, rosario a las seis y cuarto y reserva a las siete.

Misas a hora fija: Catedral.—Misas a las nueve, rezada; nueve y media la mayor, y a las once en la capilla de los Desamparados.

San Andrés.—Misas a las siete y media, ocho y ocho y media. Santa Clara.—Misa a las siete. San Juan.—Misas a las siete y media y ocho.

Santa Teresa.—Misas a las seis y media, ocho y ocho y media. Santiago.—Misa a las siete y media.

El Salvador.—Misas a las siete, siete y media y ocho.

San Pedro.—Misas a las siete y media y a las ocho.

San Miguel.—Misas a las ocho. La Merced.—Misas a las ocho. Santa Clara.—Misas a las siete y a las ocho.

Hoy último día de novena en honor del Patriarca San José a las cinco de la tarde.

San Martín.—Misas a las cinco y siete y media. Merced.—Misas a las seis y a las ocho.

EN TERMINO

municipal de Puebla de Valverde se vende finca llamada Mas de Galve, de labor, pasto y hermoso monte. Buenos edificios. Razón: Don Julio Górriz.—PUEBLA DE VALVERDE

Lea usted

ACCION

Monumento a don José Torán de la Rad

Balance de ingresos y gastos ocasionados en su construcción

Table with columns: Descripción, Pesetas. Includes items like 'Pagado al escultor don Victorio Macho según contrato' (47.000'00), 'Idem a Manuel Pérez, por traca y cohetes' (51'00), 'Idem a la música' (130'00), etc.

Table with columns: Descripción, Pesetas. Includes 'Recaudado en la suscripción popular' (48.023'10), 'Intereses de la cuenta corriente en Banco Zaratano' (435'60), 'Total general S. E. U. O.' (48.458'70).

Notas.—La Comisión agradece a los señores suscriptores la cooperación y ayuda que de estos ha recibido.

Otra.—Dicha Comisión hace público que tiene a disposición de quien lo desee, todos los comprobantes y documentos relacionados con este monumento.

Teruel 27 de Marzo de 1935.



Un magnífico apoyo para la mujer que padece

Fatiga, Inapetencia, Marcos, Anemia, Debilidad nerviosa

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD. Text: 'Está aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel. LAXANTE SALUD. El más eficaz contra el estreñimiento y la bilis. Grageas en cajitos precintados. Pídase en Farmacias.'

DEPORTES - De la provincia

FUTBOL

El resultado y clasificaciones de la jornada futbolística de anteaer, son:

Primera división: Betis, 2; Athletic de Madrid, 0. Madrid, 5; Athletic de Bilbao, 2. Arenas, 1; Oviedo, 2. Racing, 3; Sevilla, 2. Valencia, 7; Donostia, 1. Barcelona, 2; Español, 2.

Segunda división: Osasuna, 3; Celta, 0. Hércules, 4; Valladolid, 1. Sabadell, 1; Murcia, 2.

Table titled PRIMERA DIVISION with columns J, G, E, P, F, C, P. Rows for Betis, Madrid, Oviedo, Athletic B, Sevilla, Barcelona, Athletic M, Valencia, Español, Racing, Donostia, Arenas.

Table titled SEGUNDA DIVISION with columns J, G, E, P, F, C, P. Rows for Osasuna, Hércules, Celta, Murcia, Sabadell, Valladolid.

En partido para la copa internacional, Italia venció a Austria por 2-0.

EL TIEMPO

Al reinar ayer el viento Norte, la máxima descendió unos grados comparada con la registrada anteaer puesto que sólo ascendió a 16'4 sobre cero. Sin embargo no resultó frío el viento que hizo.

(Referencias oficiales tomadas a los partes facilitados en el Gobierno civil)

Vallecillo

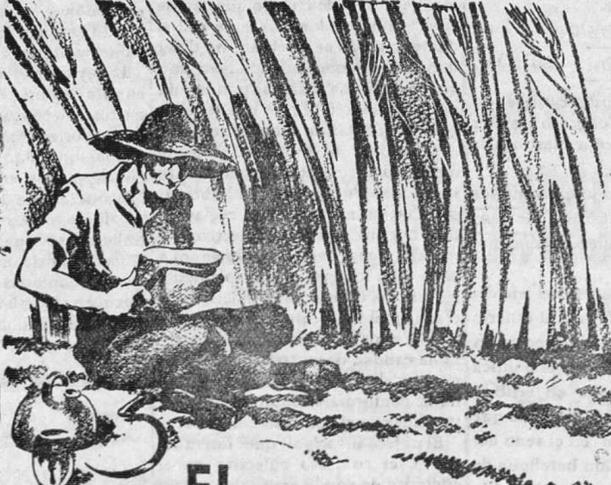
UNA DISCUSION

En la partida denominada «Las Neveras», sitio denominado Las Tejadas, término municipal de este pueblo, tuvo lugar la corta de unos pinos y por la «pela de éstos» hubo una discusión entre dos grupos de obreros. Como todos vienen a ser familias, el asunto no pasó a mayores y parece ser que todo se arregló satisfactoriamente.

BOLSA

SERVICIO TELEGRAFICO DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Table of financial data including 'Fondos Públicos', 'Amortizable 5% 1920', 'Acciones', 'Banco Hispano Americano', 'Banco España', etc.



EL NITRATO DE CHILE abono por excelencia del trigo es tan necesario para la humanidad como el trigo mismo.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE. TELEFONOS 94.770 Y 94.779. APARTADO CORREOS 509. PI Y MARGALL, 16 MADRID. DELEGACIONES: Alcazar de S. Juan, Barcelona, Bilbao, Coruña, Granada, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Advertisement for SALES DE POTASA ALEMANAS. Text: 'Abundante mies, excelente cosecha. Necesario en todos los terrenos y emplea como abono de las SALES DE POTASA ALEMANAS. CLORURO POTÁSICO. SULFATO DE POTASA. En toda Casa seria que vende abonos pueden adquirirse.'

Advertisement for JOSE MARIA CONTEL. Text: 'Delegado provincial de las entidades de seguros. «Cantabria» (INCENDIOS) Mutua Española de Seguros Agro-pecuarios» (PEDRISCO) «La anónima de Accidentes» (ACCIDENTES DEL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL). Se necesitan agentes en toda la provincia. Grandes comisiones.'

La Cámara aprueba el proyecto de Ley que prorroga por un trimestre los actuales presupuestos

Y a propuesta de Alba se aprueba definitivamente la prórroga

Continúa la discusión de las bases de la Ley Municipal

Han sido aceptadas varias enmiendas de Salazar Alonso a la Base veintitrés

Por una de ellas se creará el Cuerpo de interventores municipales

Madrid.—Se abre la sesión de la Cámara a las cuatro y cinco de la tarde.

Preside el señor Alba. Hay gran desanimación en escaños y tribunas.

En el banco azul toman asiento los señores Rocha, Abad Conde, Alzopún y Vaquero.

Aprobada el acta de la sesión anterior se entra en el orden del día.

Se aprueban varios dictámenes, incluso uno denegando el suplicatorio para procesar al diputado señor Primo de Rivera.

Se pone a debate una proposición no de ley, del señor Recasens Siches, que pide que la Cámara acuerde declarar su disgusto por la supresión del Instituto de Estudios Penales.

El ministro de Justicia, señor Aizpún, defiende la supresión de dicho Instituto.

La proposición es retirada. Se discute el dictamen de la Comisión de Hacienda al proyecto de Ley prorrogando por un trimestre los actuales Presupuestos.

El señor Mangrane consume un turno en contra y ataca duramente al ministro de Hacienda, señor Marraco, al que llega a calificar de inepto.

El señor Chapaprieta interviene también y ataca al Gobierno, del que dice que carece de una orientación en política económica.

Dice que este Gobierno va a tener a la Nación sin presupuestos durante dos ejercicios consecutivos.

El ministro de Hacienda, señor Marraco, rechaza los cargos que se le han dirigido.

Justifica los aumentos de la emisión de Deuda, que dice son debidos a la necesidad de atender obligaciones contraídas por Gobiernos anteriores.

Se discute rápidamente el artículo y es aprobado, e incluso, mediante una enmienda del señor Villanueva, se aprueba la emisión de Deuda por 1.000 millones de pesetas.

Sigue la discusión del proyecto de bases de la Ley Municipal.

Se discute la base 23 y se admite una enmienda del señor Salazar Alonso, que establece incluso la inmovilidad de los guardias urbanos y la creación del cuerpo de Interventores.

Se apoyan otras enmiendas a esta misma base y se suspende esta discusión.

A petición del señor Alba la Cámara aprueba definitivamente la prórroga de los presupuestos.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve de la noche.

EN PALACIO

Madrid.—El presidente de la República, señor Alcalá Zamora, fué cumplimentado esta mañana en Palacio por el subsecretario de Gobernación y por el subsecretario de Instrucción Pública.

LAS OBRAS DEL TEATRO

DE LA OPERA :

Madrid.—El ministro de Instrucción Pública, señor Duvalde, ha manifestado hoy a los periodistas que se han dado ya las órdenes oportu-

nas para que se activen las obras de restauración del Teatro de la Opera a fin de que cuanto antes se puedan dar representaciones en dicho coliseo.

DESCUBRIMIENTO DE

UN IMPORTANTE DEPÓSITO DE BOMBAS :

SITO DE BOMBAS :

Madrid.—El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, les comunicó que el gobernador general de Asturias, señor Velarde, le participa que se ha descubierto un importantísimo acopio de bombas hecho seguramente antes de la revolución.

El total de bombas descubiertas arroja un peso de tres toneladas y media y la mayor parte de ellas están cargadas.

Se refirió después al atentado cometido ayer y dijo que tenía la esperanza de que se ha de conseguir la detención de los criminales.

LA COMISION DE

LOS VEINTIUNO

Madrid.—La Comisión que ha de dictaminar la proposición acusatoria contra el señor Azaña que recientemente fué tomada en consideración por la Cámara, ha solicitado del señor Alba que invite a la minoría socialista a que nombre sus representantes en el Seno de la Comisión.

Se tiende con ello a evitar que pueda oponerse mañana al dictamen el reparo de que adolece de vicio de nulidad por disponer el Reglamento de la Cámara que dicha Comisión ha de estar integrada por 21 diputados y no consta más que de 19.

Solamente podrá dicha Comisión funcionar con 19 diputados después de una explícita renuncia de la minoría socialista a designar sus representantes.

DEL ATENTADO DE AYER

Madrid.—En el salón de actos de la Cárcel Modelo se estableció la capilla ardiente de los guardias de Prisiones asesinados ayer.

Después se formó la comitiva hasta el panteón de Rosales. Allí se despidió el duelo. El desfile duró más de una hora.

El cadáver del guardián, señor Alvarez, ha sido trasladado a León y el del señor Tenancio a un pueblo de las cercanías de Madrid.

El guardián señor Barcelá que resultó gravísimamente herido sigue en el mismo estado en el Hospital Militar del Buen Suceso.

La policía continúa practicando activas gestiones para lograr la detención de los autores de este atentado.

Las detenciones hasta ahora practicadas parece ser que no tienen excepcional importancia pero la policía tiene ya una pista y se espera que en breve serán detenidos los criminales.

ANUNCIE USTED EN ACCION

INFORMACION DEL EXTRANJERO

Han terminado las conferencias de Jhon Simon en Berlín

Berlín.—Han terminado las negociaciones anglo-germanas.

Un comunicado oficial dice que ha quedado demostrado que los gobiernos de ambos países, con su política intentan solamente consolidar la paz.

Esta noche Hitler obsequió con un banquete a los delegados ingleses.

Ha causado sensación en Alemania la noticia de la sentencia dictada por los tribunales lituanos contra varios alemanes de Memel.

Se condena a muerte a cuatro de los procesados y a los otros dos se les imponen penas de 15 años de trabajos forzados.

La Prensa de esta capital dice que en lugar de un fallo lo que se ha dictado es una violencia.

NO SERAN EXPULSADOS

París.—El Gobierno ha desmentido que piense expulsar de Francia a los emigrados políticos españoles.

Únicamente les impedirá que se mezclen en asuntos de la política interior francesa.

JAPON SE SEPARA DE LA

SOCIEDAD DE NACIONES

Tokio.—Se ha aprobado la separación de el Japón de la Sociedad de Naciones.

BENDICION DE «AGNUS DEI»

Ciudad del Vaticano.—El día primero de abril se celebrará el Consistorio secreto.

El Cardenal Laurenti, prefecto de la Congregación de Ritos, expondrá los méritos y virtudes de los mártires ingleses Moro y Fischer.

Se asegura que el Pontífice pronunciará una alocución en la que hará un cálido llamamiento a los pueblos para que acojan con eleva do espíritu y ciega confianza los esfuerzos de los Gobiernos y de los hombres de Estado para restablecer la paz, elogiando a cuantos a estos trabajos se dedican con eficacia.

Este mismo argumento servirá a...

Su Santidad para escribir una Encíclica en la que trabaja desde hace tiempo, y que se publicará con ocasión de la Pascua de Resurrección.

El soberano Pontífice ha nombrado Arzobispo de la Metropolitana de Westminster a monseñor Arturo Hinsley.

ELECCIONES PARA EL

CONGRESO :

Asunción.—Se han celebrado en todo el país elecciones para el Congreso.

El partido liberal fué el único que se presentó con candidatura completa.

HORROROSA CATASTROFE

Shanghai.—En el límite de las provincias de Honan y Hopech se han roto los diques del río Amarillo.

Las aguas han inundado una enorme región.

Se calcula en 20.000 el número de muertos.

Los daños materiales se evalúan en 40 millones de dólares.

Cientos de miles de fugitivos cubren los caminos de las regiones vecinas a la inundada.

EL PUNTO DE VISTA

DE POLONIA :

Berlín.—El embajador de Polonia ha visitado al ministro de Negocios extranjeros, a quien expuso que el punto de vista de su Gobierno en lo que se refiere a la situación internacional, en sus relaciones con el restablecimiento del servicio militar obligatorio en Alemania.

INFORMACION DESMENTIDA

Viena.—El Gobierno ha desmentido categóricamente una información publicada en algunos países extranjeros, según la cual el príncipe Starhemberg se había proclamado regente de Austria, y el Presidente de la República, señor Miklas, había dimi-

Vista de la causa instruída por los sucesos de Uncastillo

El fiscal pide cuatro penas de muerte y cincuenta cadenas perpetuas

Hallazgo de un depósito de bombas en una mina de Mieres

Tres toneladas y media de explosivos que serán arrojados al mar

Oviedo.—En una galería de una mina de Mieres han sido halladas numerosas bombas.

Su peso excede de las tres toneladas y media.

Estos explosivos serán arrojados al mar.

CONSEJO DE GUERRA

POR LOS SUCESOS DE

UNCASTILLO :

Zaragoza.—Ha comenzado el Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruída con motivo de los trágicos sucesos de Uncastillo.

El fiscal pide cuatro penas de muerte, cincuenta de cadena perpetua y otras menos graves. El número de personas encartadas en el sumario es 110.

Hoy se leyó el apuntamiento.

EL AUDITOR DISIENTE

Zaragoza.—Se dice que el auditor de esta División disiente de la sentencia dictada por los sucesos de Egea, que estima benigna con exceso.

UNA CUERDO DEL AYUN-

TAMIENTO DE SAN SE-

BASTIAN :

San Sebastián.—El Ayuntamiento ha acordado pedir al Gobierno que devuelva a los herederos de la reina María Cristina el palacio de Miramar.

UN SIMULACRO DE

BORBARDEO AEREO

Sevilla.—Una escuadrilla de aviones de la base de Tablada ha realizado un simulacro de bombardeo sobre Granada.

LA CRISIS TEATRAL

Córdoba.—Los empresarios teatrales han acordado no celebrar funciones más que los sábados y domingos.

GRAVE ACCIDENTE

DEL TRABAJO :

San Martín de Valdeiglesia.—En las obras del ferrocarril de Arenas de San Pedro se derrumbó un andamio y resultaron heridos de grave grado diez obreros y catorce con heridas menos graves.

FEDERICO SANTAN

DER, A PALMA :

Palma de Mallorca.—En el Salón Mallorca ha dado una conferencia el ilustre periodista, don Federico Santander, a beneficio del colegio de Don Gouzal, para los huérfanos de Asturias.

Versó la conferencia, que fué radiada, sobre la vuelta al mundo, y el señor Santander mantuvo el interés del público enlazando brillantemente con los recuerdos de su viaje las historias y bellezas de la Patria.

También dió el señor Santander otra conferencia a los socios del Círculo Mallorquín. Versó el tema acerca de la Emperatriz Eugenia, de la que hizo brillantísima evocación. Fué ovacionado.

REGRESO DE UNA

COMISION :

Cádiz.—El domingo, a las cuatro de la tarde, regresó la caravana automovilista, conduciendo a la comisión de fuerzas vivas que fué a Madrid para gestionar trabajo.

Los comisionados fueron objeto, en la plaza de la República, de un entusiasta recibimiento.

UN BANQUETE

Vigo.—En el Burgo Marítimo de Bouzas tuvo lugar un banquete homenaje al viejo marino don Camilo Molins Carrera, por su reciente ascenso a contraalmirante. El homenaje fué organizado por los armadores de buques pesqueros del litoral.

HALLAZGO DE UNA BOMBA

Santander.—El domingo fué en contrada en las escolleras de Mallorca, por Robustiano Fuentes, una bomba cargada, contruída con un buje de carro de dimensiones 22 por 10 centímetros.

Quedó en el Parque de Artillería para su examen.

UN HOMENAJE

Sevilla.—En el casino de la Exposición se ha celebrado un homenaje al gobernador civil de la provincia don Manuel Asensi Maestre, por su labor meritoria, realizada al frente de dicho cargo oficial.

Asistieron más de quinientos comensales.

CONFLICTO EN LA JUN-

TA DE OBRAS DEL PUER-

TO DE GIJON :

Gijón.—Entre los obreros de la Junta de Obras del Puerto reina mal estar a causa de pretenderse por dicha junta que firmen un contrato de trabajo colectivo, en el que se les merman las concesiones que tenían ya anteriormente, y que afectan a las jubilaciones y a los días de descanso anual.

Parece ser que con este motivo va a surgir una huelga.

Hasta ahora no ha ocurrido nada. Sin embargo, el malestar existe y es posible que el conflicto se reproduzca entre hoy y mañana.



POR LA MAÑANA LO PRIMERO...

No lo olvide

KOHLER FAMILIAR

para un desayuno sabroso y nutritivo no puede faltar una taza de chocolate, pero preparado con el rico Chocolate Familiar Kohler. Lo hay en 2 calidades, para todas las bolsas y todos los gustos: Popular y Superior, vainilla o canela.

EL TIEMPO	
Máxima de ayer	16.4 grados
Mínima	5.3
Presión atmosférica	689.1
Dirección del viento	N
Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas	0
Nieve en milímetros	0
Datos facilitados por el Observatorio del Instituto de esta ciudad	

ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital)	2'50 ptas.
Trimestre (fuera)	7'50 >
Semestre (id.)	14'50 >
Año (id.)	29'50 >
NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS	

Carta abierta del excelentísimo señor delegado Apostólico

Sr. Gral. D. Lázaro Cárdenas. Presidente constitucional de la República mexicana. México, D. F.

Excelentísimo señor: Por los periódicos acabo de enterarme de la contestación que S. E. se sirvió dar a las preguntas que los corresponsales de la Prensa le presentaron el día 25 del pasado Enero. No ha podido menos de llamar poderosamente mi atención la inexactitud que esas contestaciones contienen sobre puntos de suma trascendencia para la tranquilidad del país, y sobre todo para la Iglesia Católica y para el bien de las almas de los católicos mexicanos. En vista de esto, creo mi deber protestar contra las declaraciones que oficialmente se hacen del Presidente de la República, y rectificar públicamente los conceptos que esas declaraciones contienen.

A la pregunta que se refiere a la persecución de la Iglesia Católica y de los católicos mexicanos, contestó la Secretaría Particular de la Presidencia afirmando categóricamente que no es verdad que el Gobierno y las instituciones relacionadas con él persigan a nadie por el hecho de ser católico, que «la acción del Gobierno se reduce a vigilar el exacto cumplimiento de la ley»; que «el movimiento de reforma está considerado como la liberación del poder pública en sus funciones vitales respecto de la Iglesia», y que «el conflicto religioso no tiene para el Gobierno otra significación que la sumisión del clero en forma integral a las leyes».

Desde 1926 con el intento premeditado de desorientar a la opinión pública dentro del país, y principalmente ante los gobiernos extranjeros, ha sido táctica de los Gobiernos de la revolución proclamar en todos los tonos que el Gobierno exige solamente de un Clero rebelde la sujeción a la ley, y que el Gobierno no hace sino cumplirla escrupulosamente. Los hechos, que no pueden desvirtuarse con palabras, son prueba evidente de la falsedad de semejante afirmación.

En efecto: la ley prohíbe la pena de destierro para los ciudadanos mexicanos; yo mexicano, delegado apostólico en México de Su Santidad Pío XI, estoy desterrado de mi Patria, gracias a una arbitrariedad,

REPRESENTANTE OFICIAL
PHILIPS
Especializado en RADIO
Diríjase a:
Arturo Almazán
Teléfono, 18
ALBARRACIN

Tripas y especias para embutidos
Casimira Bejarano
Haga sus compras en esta casa que vende las mejores clases a precios sin competencia. Esta casa vende también los riquísimos cafés marca LA ESCALINATA, siempre recién tostados.

así mismo están desterrados, por ser obispos católicos, los excelentísimos señores José de Jesús Manríquez, Francisco Orozco, Antonio Guízar y Serafín Armora. La ley concede a todo mexicano el derecho a transitar y morar libremente en todo el territorio nacional: por el solo hecho de ser obispos católicos están desterrados de Tabasco, Colima, Campeche, Sonora, Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Tehuantepec, Veracruz, Huajuapán, Durango, Tepic y Zacatecas; por el solo hecho de ser sacerdotes católicos están desterrados de sus respectivos Estados los sacerdotes de Tabasco, Sonora, Chihuahua, Zacatecas, etc.

La ley establece que las legislaturas de los Estados tienen la facultad de señalar el número máximo de sacerdotes que deben ejercer su ministerio, conforme a las necesidades: en Tabasco no se permite a ningún sacerdote, lo mismo pasa en Sonora, Chihuahua, Querétaro, Colima, Chiapas y Zacatecas; en otros Estados, la mayoría, por no decir la totalidad, ninguna atención se ha puesto a las necesidades locales al fijar el número de sacerdotes, y se ha señalado un sacerdote para cada 50 000, 60 000 y 100 000 habitantes; Estado hay como Oaxaca en el que solo se admite un sacerdote y este únicamente puede ejercer en el Cardenal, haciéndose imposible por lo tanto que sea debidamente atendido un millón doscientos mil habitantes que son los que integran la población. Cosa parecida ocurre en otros Estados, dando por resultado que sin exageración se puede decir que los habitantes de la República no pueden practicar su religión por falta de sacerdotes. No hay ley que imponga determinadas condiciones, fuera de la de ser mexicano por nacimiento, al ejercicio del ministerio sacerdotal, para que el sacerdote pueda ser registrado: Tabasco se exige al sacerdote que sea casado, que sea mayor de cuarenta y cinco años y que haya hecho sus estudios de primaria en las escuelas ateas del Gobierno. Cosa parecida se exige en Campeche. No hay quien limite el número de templos; la triste realidad nos ha probado que sin ley ninguna se han retirado innumerables templos del culto, se han demolido varios, se encuentran clausurados no pocos, y en algunos Estados como Tabasco, Querétaro, Colima y Tepic se ha dejado a los fieles sin un solo templo.

No hay ley que circunscriba el territorio en que el sacerdote registrado pueda ejercer su ministerio; en todo el país la autoridad ha limitado arbitrariamente ese territorio y en algunas partes sólo se le permite officiar al sacerdote en un sólo templo. No hay ley que nacionalice los bienes de los particulares; el procurador de Justicia de la nación ha establecido que basta que un edificio esté alquilado para escuela católica, o cualquier asociación que haga en cualquier sentido propaganda reli-

giosa, para que no proceda el amparo ni otra defensa posible, siendo expropiado el edificio.

No hay Ley que exija de los empleados públicos el no ser católicos; a todos los empleados públicos se les obliga a llenar cuestionarios o a firmar adhesiones en las que se contiene expresamente la negación de su fe y en las que se viola el artículo 24 de la Constitución. No hay Ley que obligue a los empleados públicos a asistir, bajo la pena de ser cesados, a manifestaciones antirreligiosas o a concurrir a actos de propaganda antirreligiosa: esto se está haciendo continuamente en todas las dependencias del Ejecutivo Federal y de los Ejecutivos de los Estados.

La Ley establece el derecho de protesta y de petición; generalmente no se contesta ninguna petición hecha por católicos y, ciertamente, nunca las contestaciones son favorables. La Ley establece la plena libertad de imprenta; por el sólo hecho de ser propaganda católica, las publicaciones son confiscadas, las imprentas expropiadas y los propagandistas castigados con prisiones y con multas. La Ley establece la inviolabilidad de la correspondencia privada; continuamente se está violando la correspondencia y conocemos la circular girada por la Administración general de Correos ordenando se abran las cartas de las personas eclesásticas, católicos connotados, etc., etc., hablando además órdenes expresas en el correo para impedir la entrega de publicaciones católicas extranjeras o nacionales. Contra la Ley y contra todas las garantías constitucionales, por el sólo hecho de ser católicos y de asistir en templos registrados a los ejercicios del culto católico, han sido agredidos repetidamente con armas de fuego y asesinados impunemente los católicos.

No hay ninguna Ley que prohíba tener imágenes sagradas en el hogar o practicar en él los actos de piedad; expresamente da ese derecho y establece esa garantía el artículo 24 de la Constitución. Por el sólo hecho de tener imágenes sagradas o practicar en el hogar los actos del culto han sido cateados no pocos domicilios privados, sin orden judicial, que han sido perjudicados en sus intereses muchísimos católicos. La misma Constitución reconoce la existencia de los Seminarios: todos nuestros Seminarios han sido clausurados y no pocos de las casas que ocupaban han pasado a poder de la nación. Ninguna Ley autoriza a los autoridades inferiores para maltratar, atemorizar o injuriar a los reos y mucho menos a los presuntos infractores: repetidas veces y con lujo de agravios y de fuerza se ha perjudicado en su salud y en su fama a muchísimos sacerdotes y a no pocos dignatarios eclesiásticos.

Podríamos continuar la enumeración de las violaciones que cometen las autoridades Federales y las de los Estados contra todas las leyes cuando se trata de perjudicar o molestar a los católicos. Todas estas cosas se hacen contra la Ley y a pesar de que la Iglesia se ha sujetado en cuanto le ha sido posible a la misma. Todo esto se hace contra nosotros, nuestros sacerdotes y fieles por ser católicos y para que los mexicanos no lo sean, a pesar de las garantías que da el artículo 24. A todo esto se llama en todos los idiomas «persecución religiosa» y mientras el mundo vea y sepa que se hacen todos estos atropellos injustos e indignos de un pueblo civilizado, las declaraciones oficiales de que «en México no hay persecución religiosa» no servirán sino para patentar delante del mundo entero que a la persecución religiosa el Gobierno junta la hipocresía y el engaño.

Repítese continuamente el Gobierno que no quiere sino la sumisión total del Clero a la ley y no ve o no quiere ver que lo que él llama ley no es ley. No es ley porque viola los principios básicos de la Constitución misma, que deben los mandatarios del pueblo cumplir y hacer cumplir y fuera de los cuales no tienen las Cámaras poder de legislar; no es ley porque no puede ser ley lo irracional; no es ley porque tampoco puede ser ley lo que se manda en contra del bien común; y sobre todo no es ley porque viola el derecho natural y aun el divino, superior al Estado. Ciertamente que el Estado mexicano desconoce el derecho natural y el derecho divino; mas este desconocimiento plantea precisamente la persecución religiosa no sólo en el terreno de la práctica sino en el terreno legal y hace que sea imposible la sumisión de la Iglesia a atropellos incalificables. Tales son los artículos tercero, quinto, veinticuatro, veintiseis y ciento treinta de la Constitución de la República. Estos artículos destruyen toda libertad religiosa: exigir la sumisión total a ellos, significa exigir a la Iglesia que deje de existir en México.

A una legislación que impide la libertad religiosa y aplica penas al libre ejercicio de la religión, se le ha llamado siempre y en todas partes una legislación que persigue a la Religión, y exigir la plena sumisión a semejante legislación, además de constituir un acto de tiranía, equivale a exigir de los ciudadanos la abdicación de sus derechos y la negación

de sus creencias religiosas. Este y casos semejantes son los que han hecho siempre a la Iglesia repetir ante sus perseguidores las palabras de los apóstoles: «Mirad si es justo y conveniente que obedezcamos a los hombres antes que a Dios».

Por tanto, a pesar de las declaraciones categóricas de la Presidencia en México hay una persecución bárbara y sanguinaria contra la Iglesia, y se molesta y perjudica a los mexicanos por el sólo hecho de ser católicos; violando la ley que prescribe que el Gobierno no puede prohibir ninguna religión, el Gobierno de México, especialmente desde hace unos meses, por razones de política, sectarismo y partido, lejos de cumplir con la ley, la viola para arrancar al pueblo mexicano su fe y sus creencias.

Solamente el que ignore por completo la Historia de México, puede creer que la legislación persecutoria y mucho más los atropellos y crímenes que diariamente se cometen contra los católicos, por el mero hecho de serlo, van encaminados a destruir el poder político de la Iglesia. Todo el mundo sabe que la Iglesia no tiene en México ningún poder político y que no pretende inmiscuirse en la política del país. Si la Iglesia tuviera poder político en México, otra, y mucho más ventajosa y civilizada, por cierto, sería la suerte de México. A la segunda pregunta sobre la actividad social de la Iglesia, contesta la Presidencia de la República que «la Iglesia no ha hecho sino retrasar la evolución social y económica de la nación, deprimir al indio en su personalidad y en sus sentimientos, perturbar el régimen de explotación que caracterizó a la colonia» y que «la acción del Gobierno tiende a hacer cristalizar un régimen político y social cuyos principios no van más allá de lo que los pueblos más avanzados de Europa y América están anhelando para sí».

Parece increíble que en documentos oficiales y que comprometen el prestigio del Gobierno, un funcionario público se atreva a repetir desahogos sectarios plenamente injustificados; como si no cayera en la cuenta de que no es lo mismo hablar al mundo civilizado y culto, que pedir el aplauso de un grupo cegado por sus pasiones sectarias.

Más de trescientos años antes de que se le ocurriera a los revolucionarios mexicanos defender al indio, educarlo, incorporarlo a la civilización del país y mejorarlo material y económicamente, se ocurrió esto a la Iglesia, y la Iglesia verdaderamente intentó realizarlo. Si su obra que dó a medias, y después ha sido en parte destruida; el hecho se debe al jacobinismo no interrumpido de los gobiernos mexicanos. Que hablen los antiguos misioneros y reducciones de indios, que lo digan los planteles regados por todos los ámbitos de la República que fueron destinados por la Iglesia para escuelas, hospitales y casas de beneficencia para el pueblo, actualmente convertidos en usurpaciones de la llamada «Nacio-

nalización», que más que perjudicó a la Iglesia, perjudicó a los mismos pobres que la Iglesia amparaba; que lo proclame el hecho de que adonde llegaron desde hace muchos lustros el sacerdote y el misionero, a pesar de las infamias de la persecución, que lo diga la realidad, al parecer insignificante, de que mientras no cuenta el Gobierno con personas que entiendan lenguas indias, hay centenares de sacerdotes que hablan a los indios en sus idiomas y con ellos conviven.

Lo que no hizo la Iglesia, ni lo pudo hacer, fué autorizar el despojo de la propiedad privada, favoreciendo en cambio positivamente, cuanto pudo, la pequeña propiedad. Lo que no ha hecho, ni hará la Iglesia, es crear, con intereses bastados de monopolios y grandes negociaciones, la explotación organizada del hombre, so pretexto de leyes y tribunales, bajo, tribunales de conciliación y arbitraje, sindicatos rojos, etc., etc.

La prueba más evidente de cual ha sido la actuación social de la Iglesia y la de los Gobiernos de la revolución, es que a pesar de la propaganda de difamación contra el Clero Católico, el pueblo sigue con entusiasmo y con confianza al sacerdote y desconfía de los hombres de la revolución.

Lo que la Presidencia llama «evolución política y social» y «principios que van más allá de lo que los pueblos más avanzados están anhelando para sí», como lo prueban clara y terminantemente las leyes, las medidas administrativas, la imposición violenta de las ideas, las declaraciones oficiales, el descontento nacional: es el bolchevismo ruso y el comunismo destructor de la propiedad, de la familia y de la sociedad misma. La tendencia del Gobierno, como lo demuestra evidentemente la reforma del artículo 30 de la Constitución, se reduce al ataque sistemático de toda idea religiosa y a la propaganda perniciosa de las utopías del comunismo.

Si se desconoce y se niega la influencia civilizadora y la actividad social de la Iglesia en nuestra patria hay que pensar o en un México que se reduzca al conjunto desorganizado de tribus nómadas y salvajes que poblaron el territorio nacional hasta los tiempos de la conquista, o de un México remedo de la barbarie rusa.

Queremos creer que en las declaraciones de la Presidencia se contiene la serie de faltas a la verdad que hemos enumerado, por error y desconocimiento de la Historia y de la realidad mexicana de quien las hizo. Aun así, y mucho más si esas declaraciones se sirven de la mentira consciente para desorientar a la Prensa extranjera, protestamos contra las afirmaciones hechas, y queremos cumplir con nuestra obligación al declarar ante el Gobierno de la República y ante el mundo entero que «en México legalmente, y mucho más en las medidas prácticas, se persigue a la Iglesia y a los católicos», y que «las tendencias sociales del Gobierno, lejos de procurar el mejoramiento de las clases menesterosas, están arrojando a la sociedad y precipitando a la Patria al caos del comunismo».

Leopoldo Ruiz
Arzobispo de Morelia

VINOS SELECTOS
— DE —
ARAGON Y LA MANCHA
TINTOS, BLANCOS DIAMANTES Y CLARETES
Precios convencionales para suministros particulares en la capital, pruébelos en garrafas de 10, 16 y 20 litros llamando al teléfono número 186, o avisando en el almacén de
FRANCO

SAL MARTINEZ
Recomendada como lo más eficaz para prevenir y curar el ganado LANAR, CABRIO, VACUNO y CERDA contra la
BACERA, BASQUILLA y demás infecciones de la sangre
ANTONIO M. PESCADOR
Almonacid de la Sierra (Zaragoza)
Proveedor de la Asociación General de Ganaderos de Madrid.
Venta en Farmacias.

VICENTE HERRERO
ALMACENISTA DE MADERAS
Teléfono n.º 34 — Apartado n.º 9
TERUEL
LEÑA ASTILLAS LARGAS, por vagones a 4 céntimos kilogramo.
GRAN SURTIDO en VIGAS y MACHONES, para obras.
BALCONES y PUERTAS de todas clases y con tableros de nogal.
TABLEROS CONTRACHAPEADOS, CHAPAS Y ASIENOS.
TARIMA del PAIS, SUBCIA y MOBILA, se coloca por cuenta de la casa, mandando operarios especializados para toda clase de trabajos.
PIDA PRESUPUESTO PARA CUANTO NECESITE
OCASION.—VENDO UNA BASCULA EN BUEN USO, de pesarse carros y camiones, con tablero de 5'20 por 2'00 metros, barómetro, puede verse funcionar a satisfacción.